

Jueves, 4 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza.

Aprobada inicialmente la modificación a la Ordenanza Municipal fiscal reguladora de Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Publico incorporando un nuevo hecho imponible de Actividades de Ocupación de Espacios Públicos y venta en la Feria del Queso, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Julio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento:

<https://www.casardecaceres.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de la mencionada Ordenanza.

Casar de Cáceres, 29 de julio de 2022

Ángel Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE - PRESIDENTE

